

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

22794 *Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 4 de junio de 2026, en el Fondo de Garantía Salarial.*

Por Resolución de 4 de junio de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 12 de junio), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen en los anexos a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar

la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 2026.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, María Concepción Peinado Reillo.

ANEXO I-A

Anexo de adjudicatarios de puestos vacantes

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
1	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (1052854).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
2	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION N20 (1748100).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA. SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3872366).	18	MADRID.	VEGAS CALLE, MARIA. ***6018**.	1135	C1
3	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION DE PERSONAL (3711158).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION DE PERSONAL (3711158).	22	MADRID.	RECIO LAMPARERO, ESTHER. ***8260**.	1135	C1
4	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	ANALISTA PROGRAMADOR (3998016).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA. DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DEL.ESP.EC.Y HAC. ILLES BAL.-P.MALLORCA. DEL.ESP.EC.Y HAC.I. BAL.-P.MAL-GER.REG.	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18 (3579161).	18	EIVISSA. ILLES BALEARS.	PARDO VOSS, ALEJANDRO. ***6684**.	1188	C1
5	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALICANTE.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (3212490).	16	C1 C2	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE - ALACANT.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALICANTE.	GRABADOR / GRABADORA (2917600).	14	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE - ALACANT.	GARCIA RUIZ, KEILA. ***5301**.	1146	C2
6	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALICANTE.	JEFE / JEFA DE GRUPO (3718786).	20	A2 C1	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE - ALACANT.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALICANTE.	JEFE / JEFA DE GRUPO (3718786).	20	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE - ALACANT.	CUERVA JIMENEZ, FRANCISCO JOSE. ***7338**.	1135	C1
7	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (3816499).	16	C1 C2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5024689).	22	BILBAO. BIZKAIA.	FERNANDEZ DIAZ, ANA MARIA. ***2407**.	1135	C1
8	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2497067).	16	C1 C2	BARCELONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2926110).	16	BARCELONA.	ALAMO PLAZA, BLANCA. ***7044**.	1146	C2
9	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (1638627).	22	A2 C1	BARCELONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (1638627).	22	BARCELONA.	SORIANO MARTINEZ, PEDRO JOSE. ***8378**.	1135	C1
10	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (1596876).	16	C1 C2	BILBAO. BIZKAIA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
11	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (887973).	16	C1 C2	BILBAO. BIZKAIA.					DESIERTA.		
12	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTELLON.	JEFE / JEFA DE GRUPO (1571393).	20	A2	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON. O.P. SEPE CASTELLON N°1 (CASTELLDEFELS).	TECNICO / TECNICA DE OFICINA PRESTACIONES (5720543).	20	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	IBAN ROSAS, ROCIO. ***8175**.	1122	A2
13	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTELLON.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3098844).	18	C1 C2	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTELLON.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (1544792).	16	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	DIAZ CUESTA, SARA. ***5791**.	1135	C1
14	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	GRABADOR / GRABADORA (2202076).	14	C2	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.					DESIERTA.		
15	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	JEFE / JEFA DE GRUPO (3500428).	20	A2	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5024688).	22	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	VICENTE SILVA, ISABEL. ***1533**.	1122	A2
16	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GRANADA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4225418).	16	C1 C2	GRANADA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GRANADA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5000289).	16	GRANADA.	LUCENA GONZALEZ, PEDRO ANTONIO. ***5401**.	1135	C1
17	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GUADALAJARA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (1245688).	16	C1 C2	GUADALAJARA.					DESIERTA.		
18	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1304772).	16	C1 C2	PALMA. ILLES BALEARS.					DESIERTA.		
19	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE / JEFA DE GRUPO N20 (4127221).	20	A2 C1	PALMA. ILLES BALEARS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (986040).	18	PALMA. ILLES BALEARS.	DISLA CASTILLO, LIDIA M. ***8660**.	1135	C1
20	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RIOJA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4451753).	18	C1 C2	LOGROÑO. LA RIOJA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA.	AYUDANTE DE OFICINA (5789430).	16	GIRONA.	SANJURJO PEREZ, ESTEBAN. ***1682**.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
21	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RIOJA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2757028).	16	C1 C2	LOGROÑO. LA RIOJA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRAB. Y S.S. DE ARABA/ALAVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3671348).	16	VITORIA-GASTEIZ. ARABA/ALAVA.	GONZALEZ BENEDIDT, PEDRO. ***5000**.	1135	C1
22	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LUGO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1231565).	18	C1 C2	LUGO.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LUGO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2350496).	16	LUGO.	FRANCO VAZQUEZ, MARIA TERESA. ***2916**.	1135	C1
23	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2230524).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5787454).	16	PALMA. ILLES BALEARS.	PORRAS RODRIGUEZ, MARIA CARMEN. ***3421**.	1135	C1
24	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (3359769).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. D. TER. IN. TR. Y S.S. I. BAL. I. P. T. S. S. I. BAL.	PUESTO DE TRABAJO (4244426).	16	PALMA. ILLES BALEARS.	TORRE MASSAGUER, DIANA DE LA. ***1008**.	1135	C1
25	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (854940).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE LLEIDA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1631015).	16	LLEIDA.	BANUS CAMI, DAHLIA. ***6056**.	1135	C1
26	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	GRABADOR / GRABADORA (1408157).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
27	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE / JEFA DE GRUPO N20 (5089457).	20	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA. O.P. SEPE SOLSONA.	TECNICO / TECNICA DE OFICINA PRESTACIONES (5811322).	20	SOLSONA. LLEIDA.	DIEZ PEREZ, DEBORAH. ***0925**.	1122	A2
28	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NAVARRA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4399118).	16	C1 C2	PAMPLONA/IRUÑA. NAVARRA.					DESIERTA.		
29	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PALENCIA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4703509).	16	C1 C2	PALENCIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4325599).	16	PALMA. ILLES BALEARS.	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA. ***7981**.	1135	C1
30	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALAMANCA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2397999).	16	C1 C2	SALAMANCA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES B (906197).	15	SALAMANCA.	HERNANDEZ MONTEJO, MARIA ELIAN. ***6752**.	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
31	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALAMANCA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3363990).	18	C1 C2	SALAMANCA.	MINISTERIO DE HACIENDA. DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA SALAMANCA. DEL. EC. Y HAC. SALAMANCA - GER.TERRIT.	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17 (3200567).	17	SALAMANCA.	BENITO GARCIA, ESTHER. ***6155**.	3054	C2
32	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEVILLA.	GRABADOR / GRABADORA N14 (4091274).	14	C2	SEVILLA.	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SUBSECRETARIA TRANSPORT.Y MOV.SOSTENIBLE D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2641888).	18	MADRID.	YUSTE CALVENTE, DIEGO. ***8667**.	1146	C2
33	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	JEFE / JEFA DE GRUPO (2548660).	20	A2	TARRAGONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA. O.P. SEPE LLEIDA.	TECNICO / TECNICA DE OFICINA DE PRESTACIONES (5636186).	20	LLEIDA.	GONZALEZ GONZALEZ, JESSICA. ***1776**.	1122	A2
34	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	JEFE / JEFA DE GRUPO (4391699).	20	A2	TARRAGONA.					DESIERTA.		
35	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	GRABADOR / GRABADORA (3993896).	14	C2	VALENCIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA.	AUXILIAR DE OFICINA (5789537).	14	LLEIDA.	SEGUI MARTOS, JOSE VICENTE. ***7388**.	1146	C2
36	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	AUXILIAR DE OFICINA (897002).	14	C2	ZARAGOZA.					DESIERTA.		
37	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2488121).	16	C1 C2	ZARAGOZA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	AUXILIAR DE OFICINA (2362551).	14	ZARAGOZA.	BANZO SALVATIERRA, SUSANA. ***5494**.	1146	C2
38	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CORDOBA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4157704).	18	C1 C2	CORDOBA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE CORDOBA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (3160457).	16	CORDOBA.	GRIMA RODRIGUEZ, SANTIAGO. ***9406**.	1135	C1

ANEXO I-B

Anexo de adjudicatarios de primeras resultas

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
1	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CORDOBA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (3896783).	16	C1 C2	CORDOBA.					DESIERTA.		